



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**20 de Junio de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de Abogados de Cantabria prestará mañana asistencia jurídica gratuita en una carpa de la Plaza de Pombo en Santander EUROPA PRESS

Abogados de Valencia: blindaje estatutario de ríos es “populista”
EFE

El Estatut no puede exportarse EL PERIÓDICO

El Colegio de Abogados de Sevilla colaborará con la Fundación de Mercasevilla ABC

Convenio entre La Caixa y el Colegio de Abogados de Baleares ÚLTIMA HORA

Abogados. Continúa al frente Javier Martínez de San Vicente DEIA

“La Ley de Acceso es un paso muy importante” CANARIAS7

Bonificarán las cuotas colegiales por causa de maternidad EL DÍA TENERIFE

Conferencia. El alcalde Joan Clos pronunciará una conferencia en el Colegio de Abogados de Barcelona EL PERIÓDICO

CANTABRIA.-El Colegio de Abogados prestará mañana asistencia jurídica gratuita en una carpa en la Plaza de Pombo de Santander

El Colegio de Abogados de Cantabria prestará asistencia jurídica gratuita mañana martes, 20 de junio, en horario de 10 a 15 horas, en una carpa instalada en la Plaza de Pombo de Santander. La institución colegial ha organizado esta iniciativa con motivo de la próxima celebración del XXX aniversario de la prestación jurídica gratuita y asistencia al detenido en su configuración actual, propia de un Estado democrático y de derecho. El Colegio de Abogados de Cantabria ha querido celebrar este aniversario dando a conocer a todos los ciudadanos los servicios de orden jurídico social que se vienen prestando por los Abogados de nuestra Comunidad. A tal efecto, mañana se prestarán en la citada carpa los servicios de orientación jurídica, turno de oficio, extranjería, violencia de género, asistencia jurídica penitenciaria, menores y mediación. Igualmente se procederá a la presentación del portal www.justicigratuita.es. El Colegio de Abogados de Cantabria quiere hacer un llamamiento a los ciudadanos de esta Comunidad para que, si precisan de dichos servicios, acudan el día indicado.

AGUA-TRASVASES Abogados de Valencia: blindaje estatutario de ríos es "populista"

El presidente del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados (CVCA), Francisco Real, solicitó hoy a los políticos que "destierren el discurso nacionalista y populista de la negociación autonómica", en referencia a las propuestas estatutarias de blindaje de las cuencas hídricas que calificó de "poco sensatas". En un comunicado, el presidente del CVCA apela a la "coherencia" porque, a su juicio, la cercanía de las elecciones ha llevado a los "Gobiernos de Andalucía, Aragón, Cataluña o Castilla-La Mancha a reforzar su discurso populista" respecto a los ríos que atraviesan su territorio "con nacimiento en otra autonomía". Real equipara la intención de privatizar las cuencas hídricas con "una posible prohibición del acceso al litoral a todos los ciudadanos que no pertenezcan a una comunidad costera", algo que califica de "absurdo y carente de argumentos democráticos". Para Francisco Real la "obligación de respetar el derecho al agua de todos los ciudadanos requiere que los Estados y los diferentes Gobiernos Autonómicos se abstengan de adoptar cualquier conducta que interfiera con el goce de este derecho". El presidente del Colegio de Abogados valenciano considera que el Poder Ejecutivo es el que "debe adoptar las medidas necesarias destinadas a garantizar el derecho al agua potable", mediante "un trasvase o cualquier otro método que garantice su uso igualitario y democrático por todos". El máximo representante de la Abogacía Valenciana explica que el derecho humano al agua otorga derecho a todos a contar con recursos "suficientes, a precio asequible, físicamente accesible, segura y de calidad aceptable para usos personales y domésticos". Real sostiene en el comunicado que las obligaciones de los Gobiernos respecto al derecho al acceso al agua potable en el marco de los derechos humanos "se encuadra de manera amplia en los principios de respeto, protección y satisfacción de las necesidades". Francisco Real asegura "no entender" el "doble discurso sobre los recursos hídricos españoles" al que se está "asistiendo" y destaca la "necesidad" de estudiar acuerdos nacionales para el uso de las cuencas hídricas y las reservas. El presidente del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados se muestra "escéptico" de los "valores democráticos y el resultado final" ante los "intentos de algunas autonomías de controlar las cuencas fluviales" que las atraviesan o se originan en ellas a través de los Estatutos de Autonomía.

Tribuna Barcelona / Club de opinión de EL PERIÓDICO

EL ESTATUT NO PUEDE EXPORTARSE

López Burniol afirma que la proliferación de relaciones bilaterales como en el caso catalán causaría que el Estado explotase

CARLES PASTOR
BARCELONA

«El Estado de las autonomías deriva hacia un Estado federal, aunque sea asimétrico, o va a una proliferación de relaciones bilaterales «que no hay Dios que la aguante», porque el sistema bilateral que establece el Estatut no se puede generalizar sin que el Estado explote. Estas reflexiones las lanzó ayer el notario Juan José López Burniol, invitado por Tribuna Barcelona, que él presidió hasta hace unos meses, para que reflexionara sobre el referendo del Estatut. Le presentó el expresidente del Parlament, el democristiano Joan Rigol.

López Burniol, que meses atrás se distanció del Estatut propuesto por las fuerzas políticas catalanas porque no tenía voluntad de regenerar España y no buscaba modernizar sino quebrar el Estado, practicó ayer lo que predica: hablar claro, decir en público lo que se dice en privado. «En Catalunya», afirmó, «no hay un problema de [falta de] libertad, sino de autocensura», proclamó. Pero dio la sensación de que, pese a todo, se contuvo.



► López Burniol, en el centro, con Joan Rigol (a la izquierda) y el delegado del Gobierno, Joan Rangel, ayer.

INTERÉS GENERAL / El interés general —afirmó para sostener que desde un punto de vista federal el balance del Estatut es negativo— debe prevalecer sobre el interés particular, el interés del Estado sobre el de la parte.

El conferenciante criticó tanto la «decisión sorprendente» de la Junta Electoral Central impidiendo que la Generalitat fomentara la participación, como los incidentes sufridos por el PP. «Los ciudadanos pueden abominar de algunas posiciones del PP, pero de ninguna manera se puede admitir que [este partido] tenga dificultades serias para ejercer su derecho a comunicar sus pensamientos», afirmó. Los incidentes en sí mismos no le parecieron importantes, pero criticó que, salvo Pasqual Maragall y Josep Lluís Carod-Rovira, los políticos los condenaran con la conjunción adversativa «pero». «Sí, pero. No hay peros que valgan», afirmó.

Reivindicó la legitimidad del resultado del referendo pese a la alta

El ponente dice que cada vez entiendo peor a la generación de Zapatero

► López Burniol atribuyó al presidente José Luis Rodríguez Zapatero el protagonismo de haber sacado adelante el Estatut. «La primera aparición» de Zapatero se produjo en septiembre, cuando se reunió con Artur Mas y Pasqual Maragall en los días previos a la votación en el Parlament. Sin él, el Estatut «hubiera abortado». La segunda se produjo con la negociación con Mas para desencallar la financiación y la nación. «Cada vez entiendo menos a quienes tienen 45 años, como es el caso del presidente», ironizó el notario.

abstención, que en buena parte atribuyó a aquellas personas que no tienen acceso al catalanismo político por adhesión sentimental y se han sentido marginados por un Estatut que, al menos aparentemente, ponía mucho el acento en este asunto. Preguntado por la abstención más elevada en las comarcas con fuerte implantación del PSC, López Burniol aventuró que posiblemente era porque los dirigentes socialistas han desconectado de lo que piensan sus electores.

PONERSE A TRABAJAR / El Estatut se ha aprobado y es una norma jurídicamente vinculante para todos, dijo, pero para utilizar la nueva herramienta hacen falta, en su opinión, los siguientes requisitos: espíritu de integración y fin de la exclusión de cualquier fuerza democrática (el pacto del Tinell cometió el «error profundísimo» de excluir al PP de

cualquier acuerdo); unidad para negociar la aplicación del Estatut, especialmente la financiación; voluntad de concordia; espíritu de trabajo por parte de los gobernantes; espíritu de libertad, y tener más en cuenta el ámbito hispánico en el que está Catalunya, y luego Europa y el mundo.

López Burniol alertó del riesgo de que los políticos, en lugar de ponerse a trabajar en la resolución de los problemas concretos de la gente, reabran en cuatro días la discusión sobre si a Catalunya le conviene dar otro salto adelante. A preguntas de un asistente, el notario se manifestó contrario a la *sociovergencia*. «Somos un país normal, y la dialéctica política en un país normal es de la derecha contra la izquierda y viceversa». Con un pacto de Gobierno entre CiU y el PSC, agregó, ocurriría lo del Príncipe de Salinas: que consideraba necesario que todo cambie para que no cambie nada. ■

el ponente

JUAN-JOSÉ LÓPEZ BURNIOL

EL NOTARIO QUE GUSTARÍA A JOSEP PLA

En *Nocturn de primavera*, Josep Pla retrata a personajes influyentes en un pueblo del Empordà de los años 40. Aunque secundario, fascina el farmacéutico por lo que sabe de sus clientes. En la sociedad actual, quien guarda el secreto de las relaciones de poder es el notario, como aquel farmacéutico de hace 50 años que conocía bien los achaques de sus conciudadanos.

Juan-José López Burniol, *Juanjo Burniol*, nació en Alcanar (Montsià), donde su padre, exmilitar, ejercía de notario; tiene cuatro hijos (su mujer, mallorquina, es hija de un militar auditor) y estudió derecho en La Universidad de Navarra. Se dio a conocer como decano de los notarios (1987-1990), y poco después, en 1996, presidió los inicios de Tribuna Barcelona. En este foro, llamaba la atención su técnica de presidir: discreción minuciosa de pasante en la administración del tiempo, *catedrático de civil* a la hora de valorar la intervención del ponente. Todo iba a la catalana hasta que *Juanjo* anunció en este diario que se apeaba del Estatut. Un maragallista —en la dirección del Cercle y de La Caixa, y también de la Fundació Noguera— no estaba dispuesto a renunciar a su formación básica de jurista que cree, ante todo, en el poder del Estado como garante de la equidad. Me dice Lluís Jou, otro notario sabio y catalanista: «Si Pla retrató a Faus, Roca Sastre y Porcioles, hoy su *homenot* sería Burniol». J.-M. URETA



JOAN RIGOL

Expresidente del Parlament

«El Estatut, una vez refrendado por el pueblo de Catalunya, ya forma parte del bagaje de todos. Existe una necesidad de un debate libre y de mantener una relación positiva con España»



JOAN RANGEL

Delegado del Gobierno en Catalunya

«Juan-José López Burniol ha defendido una España federal y ha definido el nuevo Estatut como una herramienta muy útil, que ahora debe desarrollarse de una forma integradora»



SILVIA GIMÉNEZ-SALINAS

Decana del Col·legi d'Advocats

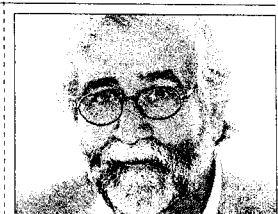
«Una magnífica exposición del antes, el mientras y el después del Estatut. López Burniol ha transmitido un mensaje claro: ahora hay que ponerse a trabajar con hechos y políticas concretas»



XAVIER FOLCH

Editor

«Exposición lúcida y apasionante. López Burniol es el mejor ejemplo entre nosotros de un catalanista ligado sentimentalmente a España, con un proyecto de futuro de una España plural»



VICENÇ VILLATORO

Periodista y escritor

«López Burniol es una persona con la que siempre acabas compartiendo el diagnóstico, aunque no compartas su punto de partida. Estatut legítimo y urgencia de elecciones»



El Colegio de Abogados colaborará con la Fundación de Mercasevilla

El presidente de la Fundación Socio Asistencial Mercasevilla, Gonzalo Crespo, y el decano del Colegio de Abogados, José Joaquín Gallardo, han suscrito un acuerdo de colaboración entre ambas instituciones para la organización conjunta de actividades socio-jurídicas. El acuerdo se firmó en la sede del Colegio de Abogados, al inicio del acto de presentación de las actividades que la Fundación tiene previsto desarrollar en los próximos meses.

Ultima Hora

PALMA DE MALLORCA

O.J.D.: 33.850 E.G.M.: 211.000

68 cm2
255 Euros
Página 26
17/06/2006

Convenio entre La Caixa y el Colegio de Abogados

EUROPA PRESS — PALMA

La Caixa y el Colegio de Abogados de Baleares firmaron ayer un convenio de colaboración en Palma mediante el cual la entidad financiera pone a disposición de todo el colectivo de abogados colegiados de este colegio una serie de productos y servicios en unas condiciones preferentes.

Entre ellos se encuentran productos de ahorro e inversión como la cuenta corriente indexada al Euríbor, línea abierta, tarjeta visa empresa, venta segura, servicios de leasing y préstamos hipotecarios y tecnológicos, entre otros, además de financiación de estudios de postgrado, renting, etcétera, según informó La Caixa en un comunicado remitido ayer.

Abogados Continúa al frente Javier Martínez de San Vicente

JAVIER Martínez de San Vicente continuará, un año más, al frente de la dirección del Colegio de Abogados de Araba, una vez que no se presentaran más candidatos en las elecciones que se celebraron el pasado lunes, día 12. Asimismo, también proseguirán en sus cargos el resto de miembros que componen la Junta del Colegio.



■ COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS ■

«La Ley de Acceso es un paso muy importante»

■ A partir de ahora, los abogados deberán acreditar prácticas jurídicas para desempeñar su profesión

L.C.
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

■ «Queremos abogados formados para garantizar su servicio a la sociedad, de la misma forma que se forman los fiscales o los jueces. Hasta ahora, y aunque parezca increíble, un estudiante se licenciaba en derecho y, mientras para ser juez o fiscal tiene que pasar por unas duras oposiciones para ejercer la profesión, para ser abogado no se exigía nada más que la licenciatura y la colegiación, sin acreditar unos conocimientos prácticos», afirma Joaquín Espinosa Boissier, decano del Colegio de Abogados de Las Palmas.

Sin embargo, para que un abogado pueda acceder al turno de oficio se exigen dos años de prácticas jurídicas y otros tres de antigüedad en el ejercicio de la profesión, «lo que pone al ciudadano que no requiera el turno de oficio en una clara desventaja», dice el decano.

Esta situación acaba de cambiar radicalmente, ya que según el Boletín Oficial de Las Cortes Generales del pasado 6 de junio, ya ha sido aprobada por el Congreso de los Diputados la Ley de Acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, «una ley de acceso totalmente necesaria porque España era el único país de la Unión Europea en el que un abogado podía ejercer la profesión sin necesidad de acreditar experiencia alguna. A partir de ahora, a falta de la aprobación por el Senado, los abogados tendrán que hacer

unas prácticas para la acreditación de aptitudes».

No obstante, el representante colegial afirma que no están de acuerdo con todos los detalles de la ley, «ya que el colectivo debería haber tenido más participación en su elaboración, pero por lo menos estamos satisfechos porque éste es un paso importante que llevábamos pidiendo a gritos desde hace años».

Según el Boletín Oficial de Las Cortes Generales, en su capítulo II sobre la obtención de la capacitación profesional, señala que «los cursos de formación para abogados y procuradores podrán ser organizados e impartidos por universidades, públicas o privadas, y por escuelas de práctica jurídica». En este punto, el decano de los abogados de Las Palmas opina que «la Escuela del Colegio de Abogados de Las Palmas es propiedad de la universidad y del Colegio de Abogados, pero hay muchas escuelas que no pertenecen a colegios, y este punto hay que detallarlo bien en la ley».

ESCUELAS DE PRÁCTICA JURÍDICA

En el artículo 5 de este mismo capítulo se establece que las escuelas de práctica jurídica creadas por los colegios de abogados que hayan sido homologadas por el Consejo General de la Abogacía podrán organizar e impartir cursos que permitan acceder a la evaluación regulada en el artículo 7, siempre que los citados cursos sean acreditados conjuntamente por los Ministerios de Justicia y de Educación y Ciencia en la forma que reglamentariamente se determine. Para que se pueda proceder a la acreditación y reconocimiento de sus cursos a los efectos de la determinación de su programa, contenido, profesorado y demás circunstancias, las escuelas de práctica jurídica deberán haber celebrado un convenio con una universidad, pública o privada.



Joaquín Espinosa Boissier, decano del Colegio de Abogados de Las Palmas.

L.C.

El colectivo de letrados de Las Palmas, con un total de dos mil trescientos cincuenta y nueve abogados ejercientes y novecientos cincuenta y ocho no ejercientes, se muestra especialmente preocupado por la formación de sus miembros, tanto de los que empiezan como de los veteranos. Según Joaquín Espinosa, uno de los objetivos del colegio es hacer cursos continuos de reciclaje a través de aulas de formación que tienen lugar en las instalaciones de la sede, cuyas obras fueron inauguradas oficialmente el pasado mes de enero, pero en las que aún no se ha podido llevar a la práctica el traslado de las oficinas a los flamantes espacios decorados en piedra y madera. «Estamos deseando empezar a trabajar en las nuevas instalaciones, y además de las obras del edificio hemos puesto también aire acondicionado en el colegio antiguo y en la biblioteca», apunta Espinosa.

COLEGIO DE ABOGADOS

Bonificarán las cuotas colegiales por causa de maternidad

■ EL DÍA, S/C de Tenerife

El Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, en cumplimiento de uno de los puntos establecidos en el programa de gobierno, bonificará las cuotas colegiales por causa de maternidad a las letradas, ejercientes y no ejercientes, durante un periodo de seis meses.

El trámite para poder acceder a dicha bonificación consistirá, únicamente, en la presentación, en las oficinas de administración del Colegio, del certificado médico de

nacimiento del hijo, fecha a partir de la cual se aplicará la citada bonificación.

Esta medida se lleva a cabo en un intento del Colegio de Abogados de beneficiar a sus profesionales, que carecen de bonificación o compensación durante los meses de baja por maternidad, ya que ni siquiera la mutualidad de la abogacía contempla acción compensatoria alguna por este motivo, contribuyendo de esta manera a suavizar los obstáculos que hoy en día se siguen encontrando estas profesionales en el pleno acceso al ejercicio de la profesión.

A esta medida le seguirán otras como las bonificaciones a los colegiados en base a su antigüedad colegial, que irán del 25 por ciento al 50%, tal como propuso la Junta de Gobierno en su programa.

C | CONFERENCIAS

Ciudad El alcalde **Joan Clos** pronunciará la conferencia *Estatut, carta municipal i ordenança: tres instruments per a una Barcelona més eficaç*. Col·legi d'Advocats. Mallorca, 283. 19.30 horas. Entrada libre.

Israel Conferencia de **Joan B. Culla** sobre *El conflicte àrab-israelià, un itinerari de lectura*. Biblioteca Bonnemaison. Sant Pere més baix, 7. 19.00 horas. Entrada libre.

Brasil **Adrià Lacorte** hablará sobre *Viatge pel Brasil: de les platges del nord-est a la selva amazònica*. Biblioteca Collserola-Josep Miracle. Reis Catòlics, 16. 19.00 horas.

Escuela Narrativa, Escuela de Vida, a cargo de **Iolanda G. Madariaga, Carles Santamaria, Marçal Sintes, Rafael Vallbona y Joaquim Noguero**. Biblioteca Jaume Fuster. Plaza de Lesseps, 20. 19.00 horas.

Medicina En el marco del curso *L'humanisme en medicina*, la Reial Acadèmia de Medicina acoge el coloquio *Els dubtes*, con el arzobispo **Lluís Martínez Sistach** y el catedrático **Eugenio Trias**. Carne, 47. A las 17.30 horas. Entrada libre.

Prensa Finaliza el simposio *Ajuts a la premsa a Europa: desenvolupament, pluralisme i transparència* con charlas de **Günther Rautz, Valtteri Niiranen, Josep Maria de Dios y Ramón Font**, entre otros. Centre d'Estudis Jurídics. Ausiàs Marc, 40. De 9.00 a 20.00 h.

La Casa Lizarzu, Valencia, 002. De 16.00 a 21.00 horas.

**L | LECTURAS**

Poesía Recital poético de **Ernest Farrés**, con proyección de diapositivas de obras del pintor **Edward Hopper**. Librería Lletraferit. Joaquim Costa, 43. 21.30 horas.

L | LIBROS

Viajes Presentación del libro *La densidad del desierto*, de **Rafael Manrique**. Librería Altair. Gran Via, 616. A las 19.30 horas.

Mujer Presentación del libro *La identitat dona*, de **Montserrat Ribas**. Centro Bonnemaison. Sant Pere més baix, 7. A las 19.30 horas.

Cartagena, 17. 19.00 horas.

► **L'illa.** **Go Lem System** presenta *Cacería*. Diagonal, 549. 19.00 horas.
► **Diagonal Mar.** Proyección del documental *U2. The Joshua Tree*. Diagonal, 3. 19.00 horas.

Mozart Recital lírico *Petit homenatge a Mozart*, por **Isabel Rodríguez** (soprano), **Xavier Martínez** (tenor) y **Ricardo Estrada** (piano). Centro A Tempo. Lluçà, 56. 21.30 horas.

Clásica Concierto de la orquesta **Ars Medica**. Ayuntamiento de Barcelona. Plaza de Sant Jaume. A las 20.00 horas. Entrada libre.

Flamenco *Una plazzellada flamenca* con la compañía **Quecotacón**, que presenta *Tus miedos*. Centro cívico Besòs. Rambla de Prim, 87. 20.30 h.